

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-4413 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relacionan los acuerdos provisionales de modificación, de Ordenanzas Fiscales aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 6 de mayo de 2021.

- 1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de Agua.
- 2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entradas de Vehículos a Través de Aceras y las Reservas de Vía Pública para Aparcamientos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 12 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández,

[2021/4413](#)